



Nombre de la alumna: yusary raymundo morales

Nombre del tema: derecho a la salud en México

Nombre de la materia: legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor: MIKE ANDERSON HERNANDEZ ORDOÑEZ

Nombre de la licenciatura: enfermería

Fecha de entrega: domingo, 23 de marzo

Derecho a la salud en México:

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental establecido desde 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconocido por múltiples tratados regionales y por numerosas constituciones nacionales. En México fue incorporado parcialmente en 1983 en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el derecho a la protección de la salud (DPS).

A pesar de ello, para la mayoría de los mexicanos ni las condiciones de salud ni el acceso a los servicios se encuentran satisfechas. Es verdad que las tasas de mortalidad general han disminuido, que se ha incrementado la esperanza de vida y que algunas enfermedades han sido erradicadas o están bajo control. Pero también es verdad que aún existen alrededor de 10 millones de mexicanos sin acceso a los servicios de salud; que en el campo casi la tercera parte de los menores de cinco años tiene talla baja para su edad; que la mortalidad materna de México es la más alta en el grupo de la OCDE; que somos el país con la prevalencia de obesidad femenina más alta del mundo y que la mortalidad por algunos tipos de cáncer, diabetes mellitus, problemas cardiovasculares e hipertensión no disminuye. Muchas parasitosis, enfermedades infecciosas y transmitidas por vector son todavía endémicas a pesar de que hace décadas que existen medios efectivos de control. A pesar de lo anterior, el principal problema radica en el hecho de que todos estos datos son todavía más graves entre las personas con menos recursos sociales y económicos. La información más reciente indica que somos uno de los países más desiguales del mundo, según el Consejo Nacional de Evaluación

de la política de desarrollo social (COVENAL), a pesar de ser la 14ª economía mundial, en México hay 53.3 millones de personas padeciendo pobreza multidimensional. Esto significa que casi la mitad de la población mexicana (45.5 por ciento) es tan pobre como hace veinte años. Como resultado, siete de cada 10 mexicanos se encuentra en inseguridad alimentaria. Además, la desigualdad también es creciente: el más reciente informe de OXFAM, elaborado por Gerardo Esquivel, indica que el 1 por ciento de la población posee el 43 por ciento de toda la riqueza de México, y que mientras que el producto interno bruto (PIB) crece el 1 por ciento anual, la fortuna de los 16 mexicanos más ricos se multiplica por cinco en menos de veinte años. De hecho, 4 personas reciben el 9 por ciento de PIB total del país (Esquivel, 2015). La institución mundial es semejante: en 2014 siete de cada 10 personas vivían en países donde la desigualdad era mayor que 30 años antes y un grupo de 85 personas tiene la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial.

